



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACUERDO CD NÚMERO 094 DE 2015

(19 DE NOVIEMBRE DE 2015)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, para la vigencia fiscal de 2015 en la modalidad de adición.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por los numerales 10 y 21 del artículo 29 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, adoptados por la Asamblea Corporativa mediante el Acuerdo número 001 del 05 de julio de 1995, reformados mediante el Acuerdo AC número 03 del 26 de marzo de 2010 y el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo CD número 045 del 21 de diciembre de 2012, aprobó el Plan de Acción 2012-2015 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 (artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004), el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 7 del Plan de Acción 2012-2015 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde con los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción deben ser solicitadas y justificadas por el Director General al Consejo Directivo, el cual deberá analizar dichas justificaciones y determinar si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC- presentó al Consejo Directivo en sesión del 19 de noviembre de 2015, una solicitud de modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 para la vigencia fiscal de 2015, en la modalidad de adición.

Que la solicitud a que se hace referencia en el considerando anterior se realizó con base en las siguientes consideraciones:

de

de



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 Acuerdo CD número 094 del 19 de noviembre de 2015

- Que el presupuesto inicial de ingresos y gastos para la vigencia fiscal de 2015, fue aprobado por valor de \$181.360.953.138.00; tal como aparece detallado en la columna #1 del anexo #1 que hace parte integral de este Acuerdo.
- Que el presupuesto de ingresos y gastos vigente al 31 de octubre de 2015 asciende a la suma de \$216.490.619.915.00; tal como aparece detallado en la columna #2 del anexo #1 que hace parte integral de este Acuerdo.
- Que la partida inicialmente presupuestada para la vigencia fiscal de 2015 con el fin de cubrir el pago de Otros Impuestos correspondiente al gravamen a los movimientos financieros 4 x 1000 con recursos corrientes, fue de \$683.853.450.00; tal como aparece detallado en la columna #3 del anexo #1 que hace parte integral de este Acuerdo.
- Que la partida presupuestada inicialmente para la vigencia fiscal de 2015 con el fin de cubrir el pago de Otros Impuestos correspondiente al gravamen a los movimientos financieros 4 x 1000 con recursos corrientes, sobre el total de los pagos previstos a efectuar al 31 de diciembre de 2015, es insuficiente en la suma de \$355.810.895.00, tal como se indica y detalla en la columna #6 del anexo #1 el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

Que por consiguiente y de acuerdo con las consideraciones anteriores, se requiere modificar el Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 para la vigencia 2015 en la modalidad de adición, en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$355.810.895.00) MONEDA CORRIENTE, para la vigencia fiscal de 2015

Que los recursos requeridos para adicionar el Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 para la vigencia fiscal de 2015, mencionados en el considerando anterior, provienen de cancelación de reservas.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 para la vigencia fiscal de 2015, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 para la vigencia 2015, en la modalidad de adición por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$355.810.895.00) MONEDA CORRIENTE, así:

VERSIÓN: 05

Comprometidos con la vida

COD: FT.0550.04

**PLAN DE ACCION
VIGENCIA 2015**

ADICION

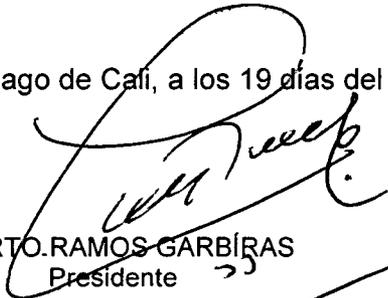
CONCEPTO	VALOR (en pesos)
PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO	<u>355.810.895.00</u>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	355.810.895.00
TOTAL ADICION AL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCION 2012-2015 VIGENCIA 2015	<u>355.810.895.00</u>

ARTICULO SEGUNDO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción vigencia 2015, de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones de procesos y proyectos, cuando haya lugar.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 19 días del mes de noviembre de 2015



ALBERTO RAMOS GARBÓRAS
Presidente



MARÍA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ
Secretaria

